

06/06/2018

Coquimbo: Dictan sentencia contra pareja a quienes la Fiscalía acusó de robar un taxi colectivo

Tras presentar las pruebas del caso, la Fiscalía de Coquimbo acreditó un hecho de robo con intimidación cometido por dos sujetos, un adulto y una menor de edad, en contra de un conductor de taxi colectivo del sector de La Cantera.

Los hechos acusados, según relató el fiscal de Coquimbo, Juan Pablo Aguilera Ponce, dieron cuenta que el 19 de septiembre del 2017, en horas de la noche, la pareja asaltó con cuchillos a un chofer, para sustraerle un vehículo taxi colectivo.



En esas circunstancias los asaltantes huyeron y en las cercanías de avenida Huanhualí de La Serena, perdieron el control del automóvil, el cual resultó volcado.

El fiscal Juan Pablo Aguilera relató además que fueron hechos graves los incriminados y que el vehículo terminó con destrucción total. “El sujeto (condenado) manejaba en estado de ebriedad y la co imputada resultó con lesiones graves”, agregó.

En el juicio oral, "la declaración de la víctima fue fundamental, ya que fue clara, precisa y maciza para condenarlos. Esto demuestra que con víctimas comprometidas el sistema funciona, como en este caso", dijo el fiscal.

El Tribunal Oral aplicó penas de 14 años por robo con intimidación más conducción en estado de ebriedad con resultado de lesiones graves y sin licencia de conducir para S.M.E. y 3 años de régimen cerrado más dos años de libertad asistida especial por robo con intimidación para la mujer menor de edad.